



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

21 SET. 2018

ANGOL,

18 24

DECRETO EXENTO N-_____//

VISTOS:

a) La solicitud presentada por ERICA MAGDALENA SOBARZO ERICES, RUT. N° [REDACTED] con domicilio particular en [REDACTED] de esta ciudad; quien solicita se le autorice Traslado de Patente de Alcoholes rol n° 400040.

b) El informe favorable de Dirección de Obras Municipales n° 188 de fecha 20 de septiembre de 2018, Certificado de Enrolamiento n° MA19-000724 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de la Araucanía, de fecha 07 de agosto de 2018, Informe de Factibilidad n° 266 de la 1º Comisaria de Carabineros de Chile-Angol, de fecha 07 de agosto de 2018, Documento de la Junta de Vecinos n° 13-D "Población Los Copihues", de fecha 04 de septiembre de 2018.

c) El Memorando n° 433 de fecha 26 de septiembre de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que da cuenta de Sesión Ordinaria n° 27 de fecha 25 de septiembre de 2018, que acordó por unanimidad otorgar Traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas.

d) Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley de Rentas Municipales.

e) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2.008 de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

f) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1.988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Concédase a ERICA MAGDALENA SOBARZO ERICES, Traslado de Patente de Alcoholes rol n° 400040 Giro: DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, desde calle Ocalindo n° 621-A, al nuevo local de Lago Cólico n° 874 Población Los Copihues de nuestra ciudad.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para los fines del caso.



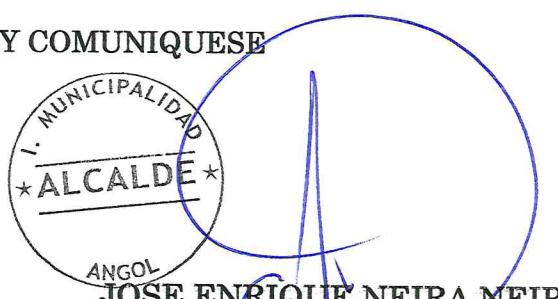
MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/ dam.

Distribución:

- Erica Magdalena Sobarzo Erices.
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes

ANOTESE Y COMUNIQUESE



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL